

CAMBIO DE NOMBRE DERECHO DE ASEO ROL N°0076400012

DECRETO EXENTO E-DEX03605-2024

VALLENAR, 09/09/2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de cambio de **Razón Social** en el software **Derecho de Aseo**.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el cambio de nombre de la propiedad existente en la base de datos del software del **Derecho de Aseo** al Sr. Danilo Waldemar Olguín Aguirre **RUT** domiciliado en calle de la comuna de **Vallenar**.
- 2.- Los antecedentes fueron corroborados mediante la respectiva escritura pública, presentada por el usuario.
- 3.- Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjbn



Firma Electrónica Avanzada
María Del Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 09/09/2024 12:01:47 -0300



Firma Electrónica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora de Administración y Finanzas
(S)
Fecha: 09/09/2024 10:57:11 -0300

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
wf3y20240909-21585

Vallenar